



SERVICIO PÚBLICO  
DE EMPLEO ESTATAL



## PROGRAMA FORMATIVO DE LA ESPECIALIDAD FORMATIVA RIESGO ELÉCTRICO EN EL SECTOR CEMENTERO

**SEAD284PO**

**PROGRAMAS DE FORMACIÓN DIRIGIDOS PRIORITARIAMENTE A TRABAJADORES OCUPADOS**  
**Noviembre 2018**

## **PROGRAMAS DE FORMACIÓN DIRIGIDOS PRIORITARIAMENTE A TRABAJADORES OCUPADOS**

# **PROGRAMA DE LA ESPECIALIDAD FORMATIVA: RIESGO ELÉCTRICO EN EL SECTOR CEMENTERO**

## DATOS GENERALES DE LA ESPECIALIDAD FORMATIVA

- ## **1. Familia Profesional: SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE**

## **Área Profesional:** SEGURIDAD Y PREVENCIÓN

- ## **2. Denominación: RIESGO ELÉCTRICO EN EL SECTOR CEMENTERO**

- 3. Código: SEAD284PO**

- 4. Objetivo General:** Identificar los riesgos de origen eléctrico, su causalidad y sus consecuencias; así como conocer las medidas preventivas para eliminar el riesgo o, en su defecto, de protección para minimizar las consecuencias del accidente.

- 5. Número de participantes:** Según normativa, el número máximo de participantes en modalidad presencial es de 30.

- ## **6. Duración:**

## Distribución de horas:

Presencial:..... 6

Teleformación:..... 0

cíitos mínimos do esp

#### **7. Requisitos mínimos de espacios, instalaciones y equipamiento:**

## 7.1 Espacio formativo:

## AULA POLIVALENTE:

El aula contará con las instalaciones y equipos de trabajo suficientes para el desarrollo de la acción formativa.

- Superficie: El aula deberá contar con un mínimo de 2m<sup>2</sup> por alumno.
  - Iluminación: luz natural y artificial que cumpla los niveles mínimos preceptivos.
  - Ventilación: Climatización apropiada.
  - Acondicionamiento eléctrico de acuerdo a las Normas Electrotécnicas de Baja Tensión y otras normas de aplicación.
  - Aseos y servicios higiénicos sanitarios en número adecuado.
  - Condiciones higiénicas, acústicas y de habitabilidad y seguridad, exigidas por la legislación vigente.
  - Adaptabilidad: en el caso de que la formación se dirija a personas con discapacidad dispondrá de las adaptaciones y los ajustes razonables para asegurar la participación en condiciones de igualdad.
  - PRL: cumple con los requisitos exigidos en materia de prevención de riesgos laborales

Cada espacio estará equipado con mobiliario docente adecuado al número de alumnos, así mismo constará de las instalaciones y equipos de trabajo suficientes para el desarrollo del curso.

## 7.2 Equipamientos:

Se contará con todos los medios y materiales necesarios para el correcto desarrollo formativo.

- Pizarra.
  - Rotafolios.
  - Material de aula.
  - Medios audiovisuales.
  - Mesa y silla para formador/a.
  - Mesas y sillas para alumnos/as.
  - Hardware y Software necesarios para la impartición de la formación.
  - Conexión a Internet.

Se entregará a los participantes los manuales y el material didáctico necesarios para el adecuado desarrollo de la acción formativa

Las instalaciones y equipamientos deberán cumplir con la normativa industrial e higiénico sanitaria correspondiente y responderán a medidas de accesibilidad universal y seguridad de los participantes. En el caso de que la formación se dirija a personas con discapacidad se realizarán las adaptaciones y los ajustes razonables para asegurar su participación en condiciones de igualdad.

## **8. Requisitos necesarios para el ejercicio profesional:**

(Este epígrafe sólo se cumplimentará si existen requisitos legales para el ejercicio de la profesión)

## **9. Requisitos oficiales de los centros:**

(Este epígrafe sólo se cumplimentará si para la impartición de la formación existe algún requisito de homologación / autorización del centro por parte de otra administración competente.)

## **10. CONTENIDOS FORMATIVOS:**

1. INTRODUCCIÓN Y OBJETIVOS
2. NORMATIVA Y CONCEPTOS BÁSICOS.
  - 2.1. Real Decreto 614/2001 de 8 de junio, sobre disposiciones mínimas para la protección de la salud y seguridad de los trabajadores frente al riesgo eléctrico.
3. ASPECTOS GENERALES DE LA ELECTRICIDAD.
4. TIPOS DE CONTACTOS ELÉCTRICOS EN FÁBRICAS DE CEMENTO.
5. FACTORES QUE INFLUYEN EN EL RIESGO DE ELECTROCUCIÓN.
6. EFECTOS DEL PASO DE CORRIENTE.
7. MEDIDAS DE PREVENCIÓN.
8. HERRAMIENTAS ELÉCTRICAS EN FÁBRICAS DE CEMENTO.
9. PROTECCIONES PERSONALES Y COMPLEMENTARIAS.
10. PRIMEROS AUXILIOS.